

*Representaciones y Comisiones Internas
Cia. Ltda. REPCO.*



AV. AMERICA No. 3630 Y
AV. MARIANA DE JESUS
AP. 2034 - TELF. 455911
CABLES REPCO
QUITO - ECUADOR

Quito, 1 de Octubre de 1981

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

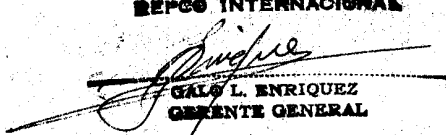
Presente.-

Adjunto a la presente acompaño dos escrituras de cesión de participaciones en Repco Internacional Cia. Ltda.

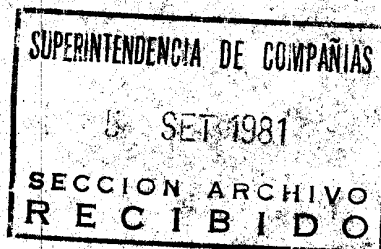
Del señor: Marco Antonio Navarrete Torres a favor de la señora: Maria Tereza Jaime y de herederos del señor: Frank Parker a favor de la señora: Maria Tereza Jaime.

De usted muy atentamente,

REPCO INTERNACIONAL


GALO L. ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL

GE/ml.



CESION DE PARTICIPACIONES " En la ciudad de Quito, ca-
 pitales en "REPRESENTACIONES Y COMISIONES INTERNACIONAL CIA. LTDA." "REPCO INTERNACIONAL CIA. LTDA." mil novecientos ochenta; ante
 Sr. MARCO ANTONIO NAVARRETE TORRES mí, doctor Jorge Campos Delgado, Notario Décimo Noveno
 A FAVOR DE LA SEÑORA de este cantón, comparecen:
 MARIA TERESA JAIME por una parte, el señor Marco Antonio Navarrete Torres,
 POR: \$ 265.000,00 co Antonio Navarrete Torres,
 Di copias casado, por sus propios derechos; y, por otra parte, la
 señora María Teresa Jaime, divorciada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad,
 mayores de edad, ecuatorianos, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que sigue: " SEÑOR NOTARIO:
 En su Registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas: - PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Concurriendo al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, el señor Marco Antonio Navarrete Torres, casado, por sus propios derechos; por otra parte, la señora María Teresa Jaime, divorciada, por sus propios derechos.- Los otorgantes son ecuatorianos, vecinos de este lugar, mayores de edad idóneos

ln. 14

1 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura publica otorgada en

2 la ciudad de Quito, el cinco de noviembre de mil novecien-

3 tos setenta y tres, ante el Notario doctor José Vicente -

4 Troya Jaramillo, se constituyó la compañía de responsabi-

5 lidad limitada denominada "REPRESENTACIONES Y COMISIONES

6 INTERNACIONAL CIA. LTDA." " REPCO INTERNACIONAL CIA.LTDA."

7 que fue inscrita con la sentencia de aprobación bajo el -

8 número dos mil seiscientos treinta y nueve del Registro Mer

9 cantil, tomo ciento cuatro, el siete (7) de diciembre de mil

10 novecientos setenta y tres. - Esta sentencia aprobatoria fue

11 dictada por el doctor Jorge Andrade Lara, por Licencia con

12 cedida al titular, el 28 de Noviembre de 1973, a las tres

13 post meridiem. - La primera Copia certificada del mencio-

14 nado instrumento y sentencia de aprobación se protocoli-

15 zaron el 26 de diciembre de 1973 en el Registro de Escritu

16 ras Públicas del mismo Notario Dr. José Vicente Troya Ja-

17 ramillo. - La Compañía se constituyó con un capital de-

18 setecientos cincuenta mil sucres. - El ocho de octubre de-

19 mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Dr. Jorge

20 Campos Delgado, se suscribió la escritura de cesión de -

21 participaciones previa renuncia del derecho preferente de

22 los socios y con el consentimiento unánime de la Junta -

23 General Extraordinaria de Socios de la Compañía " Repre-

24 sentaciones y Comisiones Internacional Cía. Ltda. " "Rep

25 co Internacional Cía. Ltda. " - Esta cesión de participacio-

26 nes se hizo a las siguientes personas, en las siguientes -

27 proporciones: El señor James Pltre cede en favor del señor

1 participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una. El se-
2 ñor William Holloway cedió al señor Marco Antonio Navarrete
3 Torres doscientos sesenta y cinco (265) participaciones de
4 un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una. El señor Douglas Par-
5 ker cedió a favor del arquitecto Fausto Germán Vaca Delgado,
6 doscientas (200) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) //
7 cada una. Reservándose la señora Rosemary Parker veinte -
8 (20) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada u-
9 na a nombre propio y de los herederos del señor Frank Par-
10 ker. De esta cesión se tomó nota al margen de la inscripción
11 número dos mil seiscientos treinta y nueve (2639) de siete
12 de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, del Registro
13 Mercantil, tomo ciento cuatro (104), con fecha catorce de Oc-
14 tubre de mil novecientos setenta y seis. Con fecha seis de
15 Enero de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario -
16 Décimoseptimo de este cantón, doctor Jorge Campos Delgado, -
17 se otorgó la escritura pública pública de cesión de ciento
18 (100) participaciones sociales de un mil sucres (S/. 1.000,00)
19 cada una, por parte del Arquitecto Fausto Germán Vaca Delga-
20 do, en favor del señor Efraín Mantilla Peña, previa renuncia
21 del derecho preferente por parte de los otros socios y con
22 el consentimiento unánime de la Junta General Extraordinaria
23 de Socios, de fecha veintiséis de Diciembre de mil novecien-
24 tos setenta y seis, con lo cual el capital social quedó in-
25 tegrado de la siguiente forma: Señor Galò Lautaro Enríquez
26 doscientos sesenta y cinco (265) participaciones de un mil -
27 sucres (S/. 1.000,00) cada una, DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO
28 MIL SUCRES íntegramente pagados. Señor Marco Antonio Navarre-

1 te Torres, doscientas sesenta y cinco (265) participaciones
2 de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, DOSCIENTOS SESENTA
3 MIL SUCRES, íntegramente pagado. Arquitecto Fausto Germán -
4 Vaca Delgado, cien (100) participaciones de un mil sucres
5 (S/. 1.000,00) cada una, CIEN MIL SUCRES, íntegramente pagados.
6 Efraín Mantilla, cien (100) participaciones de un mil sucres
7 (S/. 1.000,00) cada una, CIEN MIL SUCRES. Señora Rosemary -
8 Parker (Herederos de Frank Parker) veinte (20) participacio-
9 nes de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, son veinte mil
10 sucres, íntegramente pagados. Total: SETECIENTOS CINQUENTA
11 MIL SUCRES, íntegramente pagados. De la anterior cesión de
12 participaciones se tomaron las respectivas razones en los -
13 correspondientes libros de Registro y de la Notaría. En la -
14 Notaría se tomó nota el veintinueve de Mayo de mil novecien-
15 tos setenta y ocho y en el Registro Mercantil, el cinco de Ju-
16 nio de mil novecientos setenta y ocho. El treinta de Marzo
17 de mil novecientos setenta y ocho, la Junta General Universal
18 de Socios de la Compañía de responsabilidad limitada REPRE-
19 SENTACIONES Y COMISIONES INTERNACIONAL CIA. LTDA. - REPCO IN-
20 TERNACIONAL CIA. LTDA., aprobó el aumento de capital, admisión
21 de una nueva socia, que era la señora María Terega Jaime y
22 Reforma de Estatutos Sociales, conforme a la copia del acta
23 que se insertara a la escritura de dicho aumento de capital,
24 admisión de nueva socia y reforma de estatutos, otorgada an-
25 te el Notario Décimonoveno de este cantón Quito, doctor Jor-
26 ge Campos Delgado, el ocho de Agosto de mil novecientos seten-
27 ta y ocho, en que constaba que la nueva socia aportaba TRES-
28 CIENTOS CINQUENTA MIL SUCRES (S/. 350.000,00), con lo cual el

1 aumento del capital se hizo a la suma de UN MILLON DOSCIEN-
2 TOS MIL SUCRES (S/. 1'200.000,00). Esta escritura fue debi-
3 damente inscrita en el correspondiente Registro Mercantil con
4 fecha nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, ha-
5 biéndose previamente dictado la resolución aprobatoria por -
6 parte de la Superintendencia de Compañías, con el número cua-
7 tro mil setecientos cincuenta y uno (4751), el cuatro de Octu-
8 bre de mil novecientos setenta y ocho, hecha la publicación
9 del extracto en el diario EL TIEMPO el cinco de Octubre de mil
10 novecientos setenta y ocho, y habiéndose inscrito en el Re-
11 gistro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías el
12 diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y nueve. La
13 Junta General Extraordinaria de socios de la compañía celebra-
14 da el diecisiete de Marzo de mil novecientos setenta y nueve,
15 autorizaron en forma unánime al señor arquitecto Fausto Vaca
16 Delgado, para que cediera cien (100) participaciones sociales
17 de las que él es titular, en favor de la socia señora María
18 Teresa Jaime. Con este antecedente, el señor Arquitecto Faus-
19 to Vaca Delgado, cedió en favor de la señora María Teresa
20 Jaime, cien (100) participaciones sociales de un mil sucres -
21 (S/. 1.000,00) cada una, mediante escritura pública otorgada
22 el veintinueve de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, en
23 te el Notario Décimonoveno de este cantón Quito, doctor Jorge
24 Campos Delgado. De esta forma, el capital social de la Com-
25 pañia REPRESENTACIONES Y COMISIONES INTERNACIONAL CIA.LTDA. -
26 REPCO INTERNACIONAL CIA.LTDA. quedó integrado de la siguiente
27 forma: Socia señora María Teresa Jaime cuatrocientas cincuen-
28 ta (450) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada



una, CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES. Señor Galo Lautaro
Enríquez, doscientas sesenta y cinco (265) participaciones
de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, DOSCIENTOS SESENTA
Y CINCO MIL SUCRES. Señor Marco Antonio Navarrete, doscien-
tas sesenta y cinco (265) participaciones de un mil sucres -
(S/. 1.000,00) cada una, DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SU-
CRES. Sr. Efraín Mantilla Peña, doscientas (200) participa-
ciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, DOSCIENTOS
MIL SUCRES.-- Señora Rosemary Parker (herederos de Frank -
Parker) veinte (20) participaciones de (S/. 1.000,00) sucres
cada una, son VEINTE MIL SUCRES. En el presente, dicho ca-
pital está íntegramente pagado. De esta cesión se tomó nota
al margen de la escritura de constitución el tres de Enero de
mil novecientos ochenta, y lo mismo al margen de la inscrip-
ción número 2639, de siete de Diciembre de mil novecientos -
setenta y tres, a fojas 3526 del Registro Mercantil, Tomo -
104, el veintidós de Febrero de mil novecientos ochenta.---
TRES. CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anota-
dos, el señor Marco Antonio Navarrete, en su calidad de titu-
lar de doscientas sesenta y cinco (265) participaciones socia-
les de la compañía REPRESENTACIONES Y COMISIONES INTERNACIO-
NAL CIA.LTDA. - REPCO INTERNACIONAL CIA. LTDA., cede y trans-
fiere en favor de la socia señora María Teresa Jaime la to-
talidad de sus doscientas sesenta y cinco (265) participacio-
nes sociales de las que es titular en la compañía mencionada,
con todos los derechos inherentes a dichas participaciones -
sociales sin reservas ni limitaciones de ninguna naturaleza,
libres de todo gravamen. Esta cesión se la hace previo el con--

1 sentimiento unánime de los socios dela compañía mencionada,
2 conforme consta de la copia de la acta de la sesión extraor-
3 dinaria de la Junta Universal de ⁵Socios de la compañía referi-
4 da, realizada el nueve de Mayo de mil novecientos ochenta, y
5 previo la renuncia del derecho preferente de los demás socios,
6 en favor de la socia María Teresa Jaime. Cópia de esta ac-
7 ta se adjunta a esta escritura como habilitante de la misma,
8 así como la certificación del señor Gerente de la compañía -
9 que certifica estos particulares.-- CUATRO. DEL JUSTO PRE-
10 CIO. El justo precio pactado libremente por los socios con-
11 tratantes es el de doscientos sesenta y cinco mil sucres ...
12 (S/. 265.000,00), es decir, a razón de un mil sucres
13 (S/. 1.000,00) cada participación, que el cedente declara ha-
14 berlo recibido a entera satisfacción, sin lugar a ningún re-
15 clamo ni actual ni posterior, por este concepto de manos de
16 la cesionaria, en efectivo, por lo cual se ratifica en esta
17 cesión y transferencia de participaciones sociales en favor
18 de la referida socia. Con esta adquisición la socia señora
19 María Teresa Jaime, pasa a ser titular de setecientas quin-
20 ce (715) participaciones de un mil sucres cada una en la com-
21 pañia mencionada tantas veces.-- CINCO. ACEPTACION. Por su
22 parte la señora socia María Teresa Jaime, dándose por recibi-
23 da de estas doscientas sesenta y cinco (265) participaciones
24 que adquiere por este instrumento, declara expresamente que
25 acepta esta cesión hecha a su favor, por considerarla de su
26 beneficio, y desde este momento declara que asume la calidad
27 de titular de las mismas con todo lo que le es inherente a -



1 anote al margen de la matriz respectiva y de la inscripción en
2 el Registro Mercantil, así como en los Libros de la Compañía,
3 sobre esta cesión. Se acompaña la certificación del Gerente
4 y la copia del acta de la Junta Universal de Socios de la com-
5 pañia en mención, nombramiento de Gerente de la Compañía,---
6 SEIS. INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: En virtud de la
7 presente cesión de participaciones, el capital social de la compa-
8 ñia queda suscrito, pagado y distribuido de la siguiente ma-
9 nera: -----

10	SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
11	Sra. María Teresa			
12	Jaime	S/ 715.000,00	715.000,00	715 ✓
13	Sr. Galo L. Enríquez	265.000,00	265.000,00	265 ✓
14	Sr. Efraín Manti-			
15	lla Peña	200.000,00	200.000,00	200 ✓
16	Sra. Rosemary Par-			
17	ker (Herederos de			
18	Frank Parker)	20.000,00	20.000,00	20 ✓
19	TOTAL: ---S/. 1'200.000,00 1'200.000,00 1.200			

20 Usted, señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de
21 estilo, para la plena validez de este instrumento. (firmado)

22 Rodrigo Galarza Chávez, Matrícula 479- Quito".-- (HASTA AQUÍ
23 LA MINUTA). Leída a los comparecientes la presente escritura

24 se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto de lo

25 que también doy fe.- (firmado), Marco A. Navarrete T.- (firma
26 do), María Teresa Jaime.- El Notario, f) Dr. Jorge Campos D".--

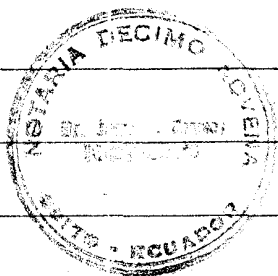
27 "REPCO Internacional.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE -



1 CIA. LTDA.- En la ciudad de Quito, a los nueve días del
2 mes de mayo de mil novecientos ochenta, siendo las dieci-
3 ocho horas se encuentran reunidos los socios de la Compa-
4 ñía REPCO INTERNACIONAL, señores, Galo Lautaro Enríquez, -
5 Marco Navarrete Torres, Efraín Mantilla Peña, señora María
6 Teresa Jaime y señora Rosemary Parker.- Dichos socios repre-
7 sentan el ciento por ciento de capital social y se ponen -
8 de acuerdo para constituirse en junta universal de socios
9 de la referida compañía, para tratar los siguientes puntos:
10 Uno.- Cesión de participaciones del señor Marco Navarrete.
11 T.- Dos.- Celebración de escrituras respectivas.- Así cons-
12 tituidos determinan tratar sobre la cesión de participacio-
13 nes del señor Marco Navarrete Torres a favor de la socia -
14 señora María Teresa Jaime.- El señor Marco Navarrete mani-
15 fiesta su deseo de transferir el ciento por ciento de sus
16 participaciones sociales que tiene en la compañía Repco -
17 Internacional, en favor de cualquiera de los socios o per-
18 sona que desee adquirirlas, en vista de que desea retirar
19 se de la compañía.- La señora María Teresa Jaime manifies-
20 ta su deseo de adquirir dichas participaciones en la forma
21 y condiciones que equivalgan al valor real de las mismas.-
22 Los demás socios aceptan y dejan constancia expresa de su
23 renuncia al derecho preferente para adquirir dichas parti-
24 cipaciones.- Por consiguiente elevada a moción esta pro -
25 puesta es apoyada por el señor Galo L. Enríquez; sometida
26 a votación por la misma, en el sentido de que el señor Mar
27 co Navarrete ceda el ciento por ciento de sus participacio

1 aprobada por unanimidad por todos los socios.- El socio -
2 señor Galo L. Enríquez, mocionó en el sentido de que se les
3 autorice a los mencionados socios para que puedan celebrar
4 la escritura pública de cesión de participaciones.- La se-
5 ñora Rosemary Parker apoya esta moción; así se procede a -
6 votar la misma, y todos los socios por unanimidad están de
7 acuerdo en que el señor Marco Navarrete y la señora María
8 Teresa Jaime celebran la escritura respectiva, de cesión de
9 participaciones cuando a bien tengan, y en la forma y con-
10 diciones que más les convenga.- Sin tener más que tratar se
11 levanta la sesión a las veintitrés horas, y para constancia
12 firman al pie de la presente los asistentes a esta Junta.-
13 f) Galo L. Enríquez.- f) Efraín Mantilla Peña.- f) María -
14 Teresa Jaime.- f) Rosemary Fille Parker.- f) Marco Navarre-
15 te Torres".-

16
17
18
19 Se otorgó ante mí; y, en fe de ello con-
20 fiero esta SEGUNDA copia certificada, sellada y firmada,
21 en cinco fojas útiles, en Quito, a cinco de Septiembre de
22 mil novecientos ochenta.



Dr. Jorge Campos Delgado
A. J. CAMPOS DELGADO



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

---ZON: - Tomé nota de la Cesión de Participaciones Socia-

les constante en la Escritura precedente, al margen de

la Escritura de Constitución de "REPRESENTACIONES Y COMI-

SIONES INTERNACIONAL CIA. LTDA.", otorgada ante el Nota-

rio Dr. J. Vicente Troya J., el 5 de noviembre de 1973.

Quito, 30 de septiembre de 1980.

Lcdo. Emilio Rhea Palacios

NOTARIO SEGUNDO SUPLLENTE

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción-

No. 2639 del Registro Mercantil, de siete de diciembre de

mil novecientos setenta y tres, a fs. 3526, Tomo 104, co-

rrespondiente a la Constitución de la Compañía "REPRESEN-

TACIONES Y COMISIONES INTERNACIONAL CIA. LTDA.", lo refe-

rente a la presente cesión de participaciones.- Se anotó

en el Repertorio bajo el No. 20053.- Quito, a veinte y -

cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.-

LA REGISTRADORA ENCARGADA.- *Amelia Torres de Salas*

